

ÚLTIMA  HORA



Seguimos luchando  
por tus derechos

  
área pública

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

## MESA TÉCNICA DE FOMENTO

# Comienza la negociación de la nueva instrucción de guardias

Toledo, 27 de mayo de 2024

Durante la reunión hemos negociado la **propuesta de instrucción de retenes** presentada por la Consejería.

En ambos casos, **CCOO** hemos defendido las posturas comunes alcanzadas por los **Comités de Empresa** como el mantenimiento de cinco miembros en los equipos de guardia, nuestra **oposición a las figuras de conductor/a-coordinador/a y coordinador/a general**, permitir la concesión de permisos durante los turnos de guardia, compensar de forma especial los turnos de retén en días laborables, 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero, posibilidad de coger todo tipo de permisos y licencias (salvo vacaciones) durante la semana de guardia, etc.

Entre las propuestas que le hemos realizado, **la Dirección General (DG) de Carreteras ha aceptado** algunas como elaborar los cuadrantes de cada zona con sólo su personal, generar el derecho a comida si se avisa al retén antes de las 16:00h en días laborables, proporcionar información de las salidas a los Comités o eliminar la semana de antelación en el cambio de turno de guardia.

Sin embargo, **la DG de Carreteras no ha aceptado** otras cuestiones y ha mantenido su propuesta de equipos de cuatro miembros, la figura del coordinador/a general, no conceder permisos y licencias en general durante la semana de guardia o poder movilizar a

un retén de otra zona si la incidencia supera los medios del retén antes de agotar los medios de la propia zona.

También nos ha transmitido que **en caso de haber acuerdo con la circular e instrucción que se negocian se abriría a negociar la retirada la bolsa de horas** de la 91 a la 110 que no se compensan económicamente.

Por otro lado **han quedado pendientes** de ser valoradas por la DG de Carreteras: forma de compensación de las comidas y cenas o que a un componente de un retén sólo salga de un centro diferente al suyo si existe acuerdo entre dicho miembro del retén, el Servicio de Carreteras y el Comité de Empresa.

Debido a lo extenso de la negociación ha quedado sin terminar la negociación de la instrucción de guardias (faltan por realizar turnos de palabra de la parte social) y la totalidad de la circular de compensación de horas. Desde la DG de Carreteras nos convocarán en breve para continuar la mesa.

A continuación te contamos el desarrollo de la reunión de forma más detallada.

## 1

### Aprobación del acta de la última mesa técnica de fecha de 5 de marzo de 2024

Se ha aprobado el acta.

## 2

### Análisis de las alegaciones formuladas por los Comités de Empresa a las circulares de la D. G. de Carreteras

*Circular de actuación de **retenes de guardia localizada** para la atención de emergencias e incidencias en la red viaria, así como su integración en el dispositivo de vialidad invernal*

Desde **CCOO** hemos defendido los puntos comunes a los que se llegaron en una **reunión celebrada por los Comités de Empresa** además de alguna otra cuestión que no se acordó o abordó. Valoramos positivamente el esfuerzo que se hizo para encontrar estos puntos comunes que consideramos expresan las mejores opciones para el personal en global en toda la región.

Hemos defendido el buen funcionamiento del servicio público que se da con la atención de emergencias y la necesidad de defenderlo y reforzarlo.

### **Composición de equipos de guardia**

Desde la DG de Carreteras indican que **quieren bajar los miembros de retén a cuatro** porque consideran que así lo permite la mayoría del tipo de incidencias que se atienden.

Desde **CCOO** y toda la parte social hemos defendido mantener la composición de cinco miembros como estándar por cuestiones de operatividad, seguridad y eficacia.

La DG de Carreteras ha indicado que su postura de establecer el equipo estándar en cuatro miembros es inamovible. Consideran parte del problema la cantidad de horas a compensar que se generan.

**CCOO** hemos pedido que se incluya al personal que presta sus servicios en taller en los retenes de guardias. La DG de Carreteras se ha mostrado reacia a este punto.

### **Coordinador/a general**

Entiende la DG de Carreteras que en la composición debe generalizarse la figura de coordinador/a general. De acuerdo con los Comités de Empresa, **CCOO considera que debe eliminarse esta figura** que no aporta nada a la resolución directa de la incidencia; estas personas deben integrarse en los retenes. Aún más teniendo en cuenta la reducción de miembros que propone la DG de Carreteras: sería una forma de eliminar un miembro innecesario y mantener el estándar de cinco miembros actual. La DG de Carreteras ha defendido esta figura e incluso transmitido que querría que estuviera en todas las provincias.

### **Tiempo de guardia**

La DG de Carreteras, contra la propuesta de los Comités de Empresa, **entiende que el periodo de guardia es durante toda la semana** y no sólo fuera de la jornada laboral.

### **Cuadrantes de guardias**

**CCOO** hemos trasladado la propuesta consensuada de que los cuadrantes se realicen de forma exclusiva con el personal de la propia zona. La DG de Carreteras **acepta esta propuesta**.

Además, **aceptan mantener el preaviso de tres meses** antes de entrar en vigor los cuadrantes de guardias. En cambio han indicado que **estudiarán la propuesta de incluirlos como anexo en el calendario laboral** siempre que esto no afecte a la negociación del calendario laboral en sí mismo.

### **Permisos y licencias durante el turno de guardias**

Se ha propuesto que las vacaciones sean el único permiso que no se pueda autorizar durante los turnos de guardia. Entendemos que el resto son plenamente compatibles siempre

que la persona tenga claro que una vez finalizada su jornada habitual entra de guardia. La DG de Carreteras **no lo entiende igual y mantiene que como norma general no permitir permisos y licencias durante la semana de guardia** salvo que sean mediante un cambio de turno de guardia. **CCOO** entendemos que esto es un recorte en los derechos del personal y no entendemos la cerrazón en este punto.

### **Sustitución de miembros del retén**

Se pide que **las sustituciones que se realicen sean mediante voluntarios con un reparto equitativo entre los mismos**. La DG de Carreteras **lo acepta** pero indica que en caso de no existir personas voluntarias será el Servicio de Carreteras el que lo designe.

**CCOO** hemos defendido la postura común de los Comités de que se elimine la antelación de una semana para realizar un cambio de turno de guardia ya que en estos casos se presenta un sustituto para dicho cambio. La DG de Carreteras **lo acepta** insistiendo en que **haya sustituto, se comunique por escrito y se informe a la persona coordinadora**.

### **Centro de operaciones**

**CCOO** hemos defendido la postura consensuada de los Comités de que un componente de un retén sólo podrá salir de un centro diferente al suyo si existe acuerdo entre dicho miembro del retén, el Servicio de Carreteras y el Comité de Empresa. La DG de Carreteras indica que **lo valorará**.

### **Recogida de miembros de camino a la emergencias**

La DG de Carreteras **acepta la propuesta de que no figure expresamente esta posibilidad en la nueva instrucción**.

### **Indemnización de las comidas y cenas**

La DG de Carreteras **ha aceptado la propuesta de que se abone la comida si se avisa de la incidencia antes de las 16:00h en días laborables** (su propuesta inicial era a las 15:30h).

Hemos propuesto, conforme al acuerdo de los Comités, que sólo haya que cumplir una de las condiciones para generar derecho a comida o cena (ser avisado antes de una hora o después de otra; no haría falta cumplir las dos condiciones). La DG de Carreteras indica que **lo ve factible y lo valorará**.

También se ha propuesto que la hora que se usa para comer o cenar cuente como una hora más realizada fuera de la jornada con su correspondiente compensación ya que es horario que se está fuera de casa de manera imprevista y se ha atendido previamente una

emergencia. Esto se añadiría a la hora de compensación por los gastos de la comida. [La DG de Carreteras indica que lo valorará.](#)

### **Movilización del retén**

**CCOO** hemos defendido el acuerdo de Comités para que si la incidencia supera los medios del retén se busquen medios adicionales dentro del personal perteneciente a la zona. Sólo en caso de no ser estos suficientes se deben buscar medios adicionales en otras zonas. [La DG de Carreteras mantiene su propuesta de poder avisar antes a retenes de otra zona antes que movilizar a todo el personal de la zona.](#)

### **Vialidad invernal**

La propuesta que se traslada desde la DG de Carreteras es que el retén no forme parte de forma obligatoria de la vialidad invernal. **CCOO hemos defendido que es necesario regular mediante un protocolo acordado la vialidad invernal.** Se trata de asegurar y mejorar un servicio público que somos conscientes que es vital para la ciudadanía a la vez que se mejoran las condiciones laborales del personal que lo lleva a cabo. [La DG de Carreteras es excéptica ante esto y comenta que lo han intentado pero no ven la manera de realizarlo; en todo caso en la instrucción mantienen su propuesta.](#)

**CCOO** entendemos que no encuentren la forma de realizar un protocolo si lo pretenden realizar sin coste ninguno ya que ahora les resulta gratuito al basarse todo el sistema en la voluntariedad; **consideramos que realizar un protocolo digno y viable exige un compromiso económico además de organizativo** por parte de la Administración.

### **Compensación de las intervenciones**

La propuesta presentada es apuntar 60 minutos por desplazamiento, 15 minutos de preparación del material y otros 15 minutos tras la emergencia para recoger y el tiempo desde la salida del centro de trabajo a la emergencia hasta la vuelta al centro de trabajo. Desde **CCOO**, de acuerdo con los Comités, hemos defendido que lo adecuado sería que se apuntara **desde la hora del aviso del 112 hasta que se sale del centro una vez finalizada la incidencia más media hora** por el desplazamiento de vuelta. [La DG de Carreteras no ha aceptado la propuesta y ha mantenido la suya.](#)

También hemos propuesto que en caso de que tras movilizar el retén se le indique que ya no es necesaria su presencia se compense con dos horas. [La DG de Carreteras no acepta nuestra propuesta y realiza otra que es la que impone: si se aborta la salida entre los cinco y treinta minutos tras el aviso se compensará con una hora y si la anulación es posterior, con dos horas.](#)

### **Descanso entre incidencias**

**CCOO** apoyamos la propuesta conjunta de que **si no ha habido cinco horas de descanso entre la finalización de la jornada y el comienzo de otra se permitan seis horas de descanso mínimo**. La DG de Carreteras **no lo acepta y mantiene su propuesta** de que si parte de este descanso se realiza durante la jornada laboral, dichas horas se restarán de las horas de compensación.

Esto nos parece **inaceptable** pues lo que se trata es de garantizar un descanso mínimo sin perjuicio para el trabajador/a.

### **Control de emergencias**

La DG de Carreteras **acepta la propuesta de dar información a los Comités** de forma trimestral.

### **Cuantía del complemento**

**CCOO**, junto con el resto de la parte social, **hemos pedido una revisión al alza del complemento de guardias** ya que consideramos que no retribuye de forma adecuada la cantidad de horas de guardia localizada. Estar a menos de media hora del centro de trabajo supone una distorsión importante en la vida de la persona que no le permite disfrutar de su tiempo libre y atender las obligaciones que se tengan. La DG de Carreteras **considera que no es el foro adecuado** para esta negociación pues es una cuestión de convenio; indican que, si hay un acuerdo con esta circular, se abren a negociar y trasladar a la DG de Presupuestos la **eliminación de la bolsa de horas** de la 91 a la 110.

Dado que se han hecho las 14:30h **queda pendiente la intervención de varias organizaciones sindicales para la instrucción y tratar la Circular para la gestión de la compensación de horas trabajadas por el personal laboral integrante de las brigadas de conservación de la red viaria, fuera de la jornada habitual u ordinaria** y el punto de ruegos y preguntas. Nos convocarán más adelante para continuar con estas negociaciones.

**SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN**

**CCOO, TU SINDICATO**

**AFÍLIATE**



**servicios a la ciudadanía**  
castilla - la mancha

***Federación  
de Servicios a la Ciudadanía  
de Castilla-La Mancha***

**FSC-CC00 Castilla-La Mancha**  
C/ Miguel López de Legazpi, 32  
C.P. 02001, Albacete



Teléfono: 967 157 824

[clm@fsc.ccoo.es](mailto:clm@fsc.ccoo.es)

[Web](#)